



**“EL BANCO CANARIO-AFRICANO: INTERES  
ECONOMICO PARA LA OCUPACION  
DEL SAHARA OCCIDENTAL”**

**Isabel Martín Mediavilla**

La ocupación de la costa del Sahara por parte del Gobierno español, a finales de 1884, tuvo como interés prioritario hacerse con el Banco de pesca que desde hacía varios siglos explotaban los canarios. Pero las dificultades que atraviesa en ese momento el país, la crisis cubana que desembocaría en la pérdida de las últimas colonias americanas, hacen que el Gobierno, una vez tomado posesión de esos territorios, no les preste mucha atención.

Este trabajo va a tratar sobre las distintas publicaciones que se hacen en este período para que tanto el Gobierno como los particulares exploten este Banco Pesquero. El resultado será la creación de distintas sociedades pesqueras que fracasarán debido a una falta de conocimiento y de estudios científicos de dichos bancos pesqueros.

#### *El Banco Pesquero antes de 1885*

Los primeros escritos sobre la importancia del Banco Pesquero Canario-Africano aparecieron a finales del siglo XVIII. En 1764 el escocés Glass en su libro «Historia del descubrimiento y conquista de las islas Canarias» nos hace una descripción detallada de las pesquerías y de sus habitantes en la costa vecina de Africa. Utilizó para esta parte de su obra no sólo el resultado de sus propias observaciones, sino cuantas informaciones le dieron los isleños.

Expresa el número de embarcaciones que empleaban en la pesca; expone la gran extensión de más de 600 millas de costa en que se puede ejercer la pesca. Pondera las extraordinarias ventajas de la pesca en las costas del desierto del Sahara con estas palabras: «El cherno o bacalao que allí pescan es mejor que el de Terranova.»

Exclama que «es muy extraño que los españoles opinen que necesitan entrar a la par con los ingleses en la pesca de Terranova, cuando a sus puertas tiene una mucho mejor».

En 1791 Sañez Reguart en su Diccionario de las Artes de la Pesca nacional, habla de que Glass indicó hace 27 años los grandes beneficios que podría producirle la pesca del anzuelo en los mares de la inmediata costa de Africa. Dice que los canarios nunca han variado, en 300 años ni el método de alistar los buques, ni la manera de repartirse el beneficio de la pesca.

Señala que los barcos de Canarias que se dedicaban a la industria pesquera eran 28 con desplazamiento de 15 a 35 toneladas y tripulación total de más de 800 pescadores. Señala la necesidad de sacar a la industria pesquera canaria del estancamiento en que se encuentra.

Ya en el siglo XIX son los franceses quienes dan noticias abundantes sobre las pesquerías africanas del Sahara. Francia se da cuenta del extraordinario interés de aquellas posibles riquezas y comienza a enviar expediciones científicas de todo orden.

En 1840 Berthelot, cónsul francés en Tenerife durante diez años publicó en colaboración con Webb un trabajo extenso sobre piscicultura de las costas de Canarias y del desierto del Sahara titulado «De la pêche sur la côte occidentale d’Afrique».

Describe minuciosamente las especies de peces y afirma que «en Terranova no se pesca sino el bacalao y el arenque, y la pesca del último generalmente no la practican los franceses. A lo largo de la costa de Africa por el contrario, los isleños cogen diez o doce clases de peces, todos igualmente propios para secarse o prepararse en verde». Considera a las pesquerías africanas superiores a las de Terranova. Señala a continuación que las embarcaciones canarias dedicadas a esta pesca eran 30, de 20 a 50 toneladas con 700 hombres. Y termina diciendo que: «el bacalao del Norte es uno de los más abundantes recursos para el alimento de los pueblos, da origen a un comercio tan vasto como lucrativo, mientras que el pescado salado de los isleños, que puede igualar y sobrepasar en calidad al mejor bacalao de Terranova, no figura entre los artículos de exportación desde que portugueses y vizcainos dejaron de explotar los mares de Africa».

En 1860, el capitán de navío Aube, siendo comandante del vapor de guerra francés *L’Etoile*, recorrió, el litoral africano del Sahara publicando un extenso estudio titulado «L’île de Arguin et les pecheries de la côte occidentale d’Afrique».

Aube afirma que en Francia oficial y privadamente se había dado mucha importancia a lo que Berthelot y otras personas habían escrito. Así en 1860 una gran casa de comercio de Marsella intentó dedicarse a la explotación de la industria pesquera, y se vio precisada a desistir por las graves dificultades que se presentaron.

Todos estos artículos fueron publicados en España. El Boletín Oficial de Gran Canaria, de 22 de febrero de 1853, publicó el informe que el comisario Regio dirigió al Subgobernador de la isla en el cual manifestaba que «los diversos ensayos verificados con el pescado de la costa de Africa han correspondido a las esperanzas».

Debido a este informe y a los anteriores artículos, D. Rafael Cappa y D. Agustín Aguirre trataron de formar una compañía pesquera en 1854, cuya concesión se acordó en 1861; D. Agustín Gómez de la Mata y otros lo pretendieron en sociedad titulada «La Oriental» en 1861, y también hizo solicitud semejante en 1868 D. Francisco Garcés, sin que ninguna de las proyectadas empresas realizaran sus proyectos.

Silva Ferro publicó unos «Estudios económicos, industriales y científicos respecto a la explotación y riqueza de algunas pesquerías y consumo de sus productos en los grandes mercados, con otros varios informes para servir de precedente al proyecto de establecer una factoría de pesca y preparación de pescados en la isla de la Graciosa, situada al norte de Lanzarote en las Canarias», que en lo relativo a la pesca africana, es copia de lo que dijo Glass y amplió Berthelot. Tomando como base la concesión de la isla Graciosa, se constituyó en 1882 la Sociedad titulada «Pesquerías Canario-Africana». Fue nombrado director facultativo Silva Ferro que pasó a Londres para adquirir el material conforme a sus proyectos. conociendo el que se emplea en los demás bancos pesqueros, lo adquirió semejante, ordenando la construcción de dos vapores, tres dandis, un bergantín y once lanchas pescadoras, proveyéndose de varias artes de pesca.

Al poco de comenzar la explotación se dieron cuenta que el material que habían comprado era inapropiado para la pesca especial del banco africano. Además la sociedad había dirigido sus propósitos a la producción de bacalao ya que tanto Glass como Berthelot aseguraban la existencia de ese pescado en las costas de Africa.

Pero el gadus no se encontró en la parte reconocida por la sociedad, ni hacia cabo Bojador, ni en los alrededores del Río de Oro. Esta nueva contrariedad se vio compensada por el descubrimiento de la existencia permanente y abundante en Río de Oro de arenque. Glass y Berthelot no indicaban como propios de tales de bancos ese pescado, y aun para los pescadores canarios había pasado inadvertido. Atendiendo a que el arenque, en los mercados extranjeros, tenía más consumo aún que el bacalao, se hizo su pesca, con bastante facilidad, pero su desaparición fue precipitada e imperfecta, resultando el artículo sin el valor propio.

Por ignorancia de cómo hay que preparar y envasar al arenque, dos cargamentos, producto de un solo mes, tuvieron que tirarse al agua. Este último desastre hizo que la Sociedad se hundiera.

Esta Sociedad sacó en claro la demostración de que el centro del banco se hallaba en Río de Oro, donde la pesca es permanente en los doce meses del año.

El último presidente de esta sociedad, el Marqués de Viluma, intentó con la parte de material que le correspondía de la disuelta Sociedad, emprender nuevamente la explotación de la pesca estableciéndose en La Laja (Gran Canaria), pero al poco tiempo abandonó el negocio, con la pérdida de 200.000 ptas. Lo mismo le pasó por aquellas mismas fechas a Gali y Compañía.

Por esta misma época (1881) aparece un libro de Felipe Pérez de Toro titulado «El tabaco canario y las Pesquerías en Africa».

Pérez de Toro señalaba que: «Según datos oficiales la nación española importa del extranjero en cada año cerca de cuarenta millones de kilogramos de pescado preparado en seco, bacalao, sin incluir aceites, huevas,

salmueras, escabeches y otros productos de igual índole, del que se hace a la vez gran consumo. Esa cantidad de pescado paga cerca de 6 millones de ptas. de derechos de importación que serían ganancia evidente para los pescadores españoles, puesto que el artículo procedente y producto de industria española está exento de toda clase de recargos. España tiene a su disposición las costas más abundantes y que mejores clases de pescado proporcionan, con un clima y territorio sin igual a propósito para establecer salazones y secaderos que debidamente explotados dejarán sin duda atrás a los más renombrados del norte de Europa y de América»<sup>1</sup>.

«Los riquísimos bancos de pesca que explotan los canarios en pobres condiciones se extienden a lo largo de la costa comprendida entre los confines del imperio de Marruecos y los del Gran Desierto o Desierto del Sahara. Respecto a estas costas del Sahara, una posesión no interrumpida de muchos siglos, basada en antiquísimos derechos, da solo a España el privilegio de explotar estas pesquerías, como quieta y pacíficamente lo vienen haciendo los canarios»<sup>2</sup>.

Recoge a continuación la obra de Glass y finaliza diciendo que la isla de Gran Canaria le parece la más idónea para establecer factorías.

#### *El Africanismo español y el Banco de pesca Canario*

Con la Restauración es en España cuando se produce el movimiento africanista. Su base doctrinal se encuentra en una interpretación de la historia de España, según la cual la política tradicional de Castilla (reconquista y expansión hacia el sur) experimentó una desviación como consecuencia de la política americana y europea llevada a cabo por la monarquía española desde Carlos V. La ideología africanista no dejará de apelar al testamento de Isabel la Católica con la idea de que el Atlas supone la frontera sur del territorio español, y a la idea geopolítica de que quien no crece perece.

<sup>1</sup> Las noticias aparecidas en los diarios españoles antes de 1884 sobre el Banco de Pesca Canario-Africano se dedican a repetir las noticias y datos que dan Glass y Berthelot en sus respectivas obras. Ningún autor español se preocupó por investigar si estos datos eran ciertos o falsos. Debido a esto los primeros intentos de explotación *de este Banco Pesquero fracasaron como le sucedió* a la Sociedad «Pesquerías Canario-Africanas».

<sup>2</sup> El Africanismo Español: Para una mejor visión del africanismo español ver la obra de Jover Zamora: «Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX», en homenaje a J. Vincke, II, pp. 751-94. Y la obra del profesor Víctor Morales: «León y Castillo Embajador. 1887-1918. Un estudio sobre la política exterior de España». (Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria) 1975.

Asimismo me parece de gran interés la ponencia que este mismo profesor está preparando sobre la evolución del Africanismo Español desde sus inicios hasta 1975 con la entrega del Sahara a Marruecos.

Los africanistas, alentados por los recuerdos de la reciente guerra hispano-marroquí (campaña de 1860; tratado de Wad-Ras) propugnan una política de acercamiento entre ambos pueblos sobre la base de una penetración pacífica y civilizadora a partir de nuestras plazas de soberanía en el norte de Marruecos.

El africanismo español va a ser encabezado por un grupo de intelectuales y de personalidades individuales, por lo que tendrá en todo momento carácter académico. Este movimiento se centrará en torno a dos núcleos: el madrileño y el granadino.

El núcleo de Madrid tendrá mayor importancia. En 1876 se creó la Real Sociedad Geográfica de Madrid, «la cual a imitación de las que ya existiesen en el extranjero, promoviese el adelanto y difusión de los conocimientos geográficos en todos sus ramos y en todas sus aplicaciones a la vida social y política, dedicando con preferencia a los territorios de España y de los pueblos de origen español». En 1877 se constituye en Madrid la Asociación Española para la Exploración de África.

En 1882 ingresa en la Sociedad Geográfica Joaquín Costa. En 1883 es elegido miembro de la Junta Directiva y se le encarga redactar un proyecto para interesar en estas cuestiones al público en general y al gobierno.

Costa consideró que «... la Real Sociedad Geográfica debe dar por terminada ya, con los 7 años que lleva de existencia, su período de iniciación y de propaganda teórica, y entrar en un nuevo período de vida menos especulativo y más en armonía con las exigencias de la opinión, despierta ya, por fortuna, para los problemas de exploración y de colonización en el vecino continente. Es para nosotros apremiante el que nos asociemos al espíritu civilizador que agita a todas las naciones europeas y las mueve a hacer partícipes de su cultura a los pueblos que todavía se mantienen en la barbarie. No hay un minuto que perder: atravesamos un período en que se deciden los destinos de la raza española, y ese período está a punto de consumirse»<sup>3</sup>.

Finaliza proponiendo lo siguiente:

1.º Publicar en el mes de septiembre próximo una Biblioteca geográfica popular, compuesta de folletos brevísimos de propaganda y de carácter práctico sobre Canarias, Marruecos, Berbería, Golfo de Guinea y demás puntos de interés para España.

2.º Celebrar en el mes de octubre siguiente un Congreso nacional de Geografía, con objeto de estudiar y definir los derechos o los intereses de España en los territorios mencionados.

<sup>3</sup> Ver discurso de Joaquín Costa recogido en el Tomo XVIII del Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid de 1885 págs. 355 a 357, o en las Actas del Congreso de Geografía colonial celebrado en Madrid en 1883.

3.º Empezar uno o dos viajes de exploración a la costa y territorios inexplorados de Guinea, así como la fundación de estaciones civilizadoras en Ifni, en Río de Oro.

4.º Gestionar del Gobierno el establecimiento de estaciones militares en los territorios africanos antes mencionados.

5.º Destinar a los gastos de exploración africana los fondos de la obra pía de Jerusalén y los del fondo para la redención de cautivos.

6.º Abrir una información pública acerca de la conveniencia de celebrar una reunión de todas las sociedades geográficas, comerciales e industriales de España para discutir las cuestiones geográficas que pudieran tener interés nacional y votar conclusiones sobre las mismas.

En el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil celebrado en Madrid en noviembre de 1883 hablaron de la costa del Sahara bajo el punto de vista comercial Pedro de la Puente, Felipe Pérez de Toro y Juan Alvarado.

Pedro de la Puente, capitán de Fragata, había realizado en el año 1882 un informe para el Ministerio de Marina «sobre las Pesquerías de los canarios en la costa de Africa». Señalaba que la pesca es abundante desde el mes de octubre hasta el de mayo: «Resulta demostrado hasta la saciedad los dos hechos que resuelven por completo la posibilidad de establecer la pesca de altura por los españoles en estos bancos de Africa:

»1.º La abundancia de pescado en ellos de buena calidad y fácil captura.

»2.º Las condiciones excepcionalmente favorables de algunas de las islas Canarias, para una de las preparaciones más importantes (bajo el punto de vista del consumo español) del pescado, para el bacalao.»

Señalaba que «dos fundamentos de derecho, o motivo de necesidad imperiosa que podría presentar España para la ocupación de estos puertos de Río de Oro y Cabo Blanco podrían apoyarse en las siguientes razones:

»1.º La precisión que tienen los buques pescadores Canarios de guarnecerse en dichos puertos al ejercer la pesca, no ya como una industria, sino como un acto necesario para la vida de los habitantes de esas islas.

»2.º La seguridad de las islas Canarias, siendo estos dos puertos los únicos de esa costa de Africa próximas a Canarias, donde podrían el día de mañana alistarse fuerzas y expediciones, interesa a España el poder vigilar ambos puertos para la seguridad de las Canarias y sus mares.

»3.º El que los moradores de esos puertos, únicos, que pueden tener el derecho a su posesión (pues las tribus del interior no forman una nacionalidad constituida) admiten desde tiempo inmemorial a los españoles»<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Este primer informe de Pedro de la Puente había sido hecho por iniciativa propia, no habiendo por ello recibido ninguna orden por parte del Gobierno.



En el congreso de Geografía Pedro de la Puente repite lo que ya había señalado en su informe y finaliza diciendo que «con que el gobierno pusiera un barco militar en Río de Oro sería suficiente para que una porción de españoles que tan pronto contaran con la protección del gobierno en esta zona, se apresurarian a pedir en la misma concesiones de tierras donde verificar las industrias que con la explotación del mar se relacionan»<sup>5</sup>.

La Comisión de Conclusiones de este congreso acordó que «urgía la fundación de uno o dos establecimientos nacionales en la costa de las pesquerías españolas canario-africanas, como esencial e indispensable para el desarrollo de la industria pesquera, y el envío de un buque de guerra que reconozca los barcos de pesca y proteja a los pescadores».

Nada más quedar constituida la Sociedad española de Africanistas y Colonistas, ésta acordó dirigir una petición razonada al Gobierno, recomendando la ocupación del trayecto de costa africana correspondiente al banco de pesca que explotan los habitantes de Canarias. El documento decía así:

«Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado.»

»La Sociedad española de Africanistas y Colonistas:

»Considerando lo mucho que importa conservar en poder de la nación un banco de pesca tan rico como el que se extiende de Cabo Bojador hasta la isla de Arguín, manantial inagotable de materias alimenticias con que el mar ha de contribuir en fecha no remota al sustento y prosperidad de los españoles;

»Considerando la importancia, que ya de presente representan para las islas Canarias, manteniendo más de 30 buques aptos para la navegación de altura, con 100 tripulantes, dando ocupación a 8.000 personas, y produciendo un ingreso anual de 10 millones de reales;

»Considerando que la falta de protección en ellas imposibilita a los pescadores para establecer en tierra las industrias anejas a la de la pesca y esenciales para su beneficio y desenvolvimiento, tales como secaderos de pescado y fabricas de salazón y conserva, laboratorios de grasas, aceites, guano, cola, etc.; y que aún en el mar se encuentran expuestos a las correrías piráticas de los indígenas, habiendo sido más de una vez víctimas de ellos en sus vidas, en su libertad o en sus haciendas;

»Considerando que por esa causa no se constituyen grandes sociedades pesqueras con holgura de capital, como se habría menester para desarrollar esa industria, y que la nación sigue tributando a los países del Norte con una cifra anual de 80 a 100 millones de reales por importación de bacalao, pez palo, arenque y sardinas, alimentando de un modo insuficiente a las clases menesterosas, a las cuales podrá suministrarse aquella

<sup>5</sup> Ver Actas del Congreso de Geografía Colonial y Mercantil celebrado en Madrid los días 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de 1883. Tomo I.



sustancia a la mitad del precio actual, y perdiendo cada año miles y miles de emigrantes canarios por falta de trabajo;

»Considerando la pérdida inmensa que experimentaría en su fortuna la nación española, si por incuria de la generación actual, llegarán a establecerse en aquellas bahías otras potencias, que, fundadas en esa ocupación podrían querer un día compartir con nosotros el usufructo de los bancos pesqueros, y aún indirectamente desposeernos de ellos, embrazando el acceso de nuestras naves a los puertos aludidos;

»Considerando la inminencia de esa ocupación, a juzgar por la insistencia con que las revistas extranjeras especializadas señalan a la atención de sus gobiernos aquellos parajes;

»Considerando que el establecimiento de España en la costa del Sahara no es ocasionado a complicaciones diplomáticas, por no hallarse en la actualidad bajo la soberanía de ninguna potencia, y corresponder a España con un cierto derecho de prelación, en razón a ser ella el límite terrestre de las pesquerías españolas, y poder considerarse como instrumento necesario o como accesorio de éstas;

»Considerando que con esa ocupación recibiría forma material y quedaría definida la posesión de hecho en que estamos, o el dominio consuetudinario que ejercemos sobre las aguas jurisdiccionales de aquella costa, por el usufructo secular de sus bancos de pesca;

»Considerando que el mínimo de protección que puede dispensarse a la pesca de altura, ya que no se la favorezca con primas, como en Francia y otros países, es la que consiste en asegurar su ejercicio contra las agresiones de la fuerza material;

»Considerando que la ocupación y conservación de aquellos lugares puede llevarlas a cabo el Gobierno casi sin gasto o con un gasto insignificante, sea directamente por sí, sea en combinación con la Diputación provincial de Canarias, que parece que lo está deseando.

»Pide reverente y encarecidamente al Gobierno: 1º, el establecimiento inmediato de 3 ó 4 barcos pontones en otros tantos senos abrigados de la costa, que podrían ser la bahía de Río de Oro, la de Cintra, y el Golfo de Santa María o la isla de Arguín, dotando a cada uno con 8 ó 10 números de infantería de Marina y un oficial dependiente de la goleta de guerra estacionada en Canarias; 2º, la construcción por ahora de un fortín de poca importancia donde enarbolar el pabellón español...».

En la sesión celebrada en la Sociedad Geográfica de Madrid el 21 de octubre de 1884, el señor Coello, presidente de la misma, ante la próxima celebración de la Conferencia de Berlín, donde se iba a examinar las colonias africanas, dijo que «desde las cercanías de Cabo Bojador hasta Cabo Blanco principia una zona de grandísimo interés para España; es la que corresponde al banco de pesca, descubierto por los españoles y que explotan los canarios desde hace algunos siglos. Nuestros derechos son por lo tanto evidentes, y es indispensable que también en la Conferencia de Berlín defendamos esta cuestión, de modo que nada venga a entorpe-

cer ni a contrariar el desarrollo de una industria, limitada hasta hoy a pequeñas proporciones y casi al consumo de las islas Canarias, pero que empieza a tomar incremento y que puede ser de altísima importancia para el fomento de nuestra navegación y comercio, para la economía alimenticia en nuestro país y hasta para el progreso de nuestra agricultura por los abonos que puede producir su explotación a gran escala»<sup>6</sup>.

El señor Coello fue a la Conferencia de Berlín como asesor técnico de la delegación española.

Antes de que se publicaran las Actas de la Conferencia de Berlín a finales de 1884 llegaron noticias a Madrid de que los ingleses, establecidos en Tarfaya, pensaban establecer otra factoría en Río de Oro y de que se había constituido en Madrid una Sociedad Comercial que iba a establecer el pabellón inglés. La Sociedad Geográfica de Madrid habló con el presidente del Gobierno Cánovas del Castillo que en el mes de noviembre envió la expedición del teniente de infantería Emilio Bonelli, que el 3 de noviembre fondea en Río de Oro estableciendo 3 casetas-factorías en Río de Oro, Cintra y Cabo Blanco. El 26 de diciembre de 1884 el Gobierno español dirigió una circular a los países europeos participándoles haber declarado bajo el protectorado de España la costa occidental de Africa comprendida entre los paralelos 20<sup>o</sup> y 27<sup>o</sup> latitud norte, desde el Cabo Bojador hasta el Cabo Blanco.

En 1885 fue hecho público por el Ministerio de Marina un informe del capitán de Fragata, Pedro de la Puente «sobre la pesca en la Gran Canaria y en los bancos de pesca». Ya no aparece tan optimista respecto a la producción de bacalao. Hace una descripción detallada dividiendo el banco de pesca en dos partes, la primera desde Bojador hasta Río de Oro, y la segunda desde Río de Oro hasta Cabo Blanco. Finaliza su informe exponiendo una serie de consideraciones.

«Juzgo difícil el que una explotación reducida únicamente a la grasa y guano de pescado pueda deducir beneficios considerables, pero combiniéndolos con la preparación de pescados comestibles que obtengan buen precio, es indudable que ambas fabricaciones se completarían y obtendrían excepcional importancia»<sup>7</sup>.

En 1886 esas pesquerías comienzan a atraer la atención de inversionistas importantes. En junio se funda la «Gran Canaria Catalana», que trabajó especialmente el sector sardinero. Nicolás Campillo, socio capitalista y representante de la empresa arribó a Gran Canaria el 12 de agosto inaugurando los trabajos de explotación de la sardina en Gando el 17 de dicho mes. Dióse principio a la pesca con los buques *Galeón Primero* de Las Palmas, de 12 toneladas y el *Land Nueva Inés*, de 34, propiedad de la

<sup>6</sup> Ver carta al Gobierno de la Sociedad de Africanistas y Colonistas en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XVIII, pp. 376-379.

<sup>7</sup> Este informe de Pedro de la Puente ya tiene carácter oficial.

empresa, a los cuales fueron agregados otros, el *Libertad* de 46 toneladas, el *San Francisco* de 40, el *Rosario* de 39 y el *Pino* de 35. Primero se dirigieron a la costa de Africa hasta el punto denominado Morro de Ancla a unas 54 leguas de Gran Canaria. Viendo que no pescaban nada se aceptó la proposición de un marino de Lanzarote asegurándole una rica y abundante pesca en los mares del puerto de Mar Pequeña Boca del Río, frente por frente de la propia isla de Lanzarote, consiguiéndose gran abundancia de sardinas. Pero esta sociedad pretendía obtener resultados, haciendo fianza sobre crédito; el primer año preparó un buen número de botes de sardinas, pero como esta producción no bastó para pagar, además de los gastos de la primera campaña, la adquisición del material de las goletas expresamente construidas y de la fábrica construida en la Bahía de Gando, así la sociedad desprovista de todo capital, y asediada por los acreedores, quebró al poco tiempo de su creación. Nicolás Campillo en un artículo publicado en la Revista de Pesca Marítima en 1887 diría que la causa de su fracaso había sido el haber hecho caso a aquel marinero de Lanzarote ya que las sardinas desaparecieron al poco de haber llegado a Mar Pequeña.

Después, uno de los principales acreedores, con el mismo material de la factoría de Gando y empleando las mismas personas que estaban a la cabeza, emprendió por dos veces esta industria y tampoco obtuvo resultados.

Una vez declarado el protectorado en la costa de Africa, será la Sociedad Geográfica de Madrid con su Boletín Oficial y su Revista de Geografía Colonial y Mercantil, y la Sociedad española de Geografía Comercial (antes Sociedad Africanista) con su Revista de Geografía Comercial las que publicarán el mayor número de artículos y noticias sobre el banco pesquero Canario-Africano.

Ya en 1882, en la sesión del 5 de diciembre de la Sociedad Geográfica de Madrid al hablar de Santa Cruz de Mar Pequeña, enclavada al Sur del reino de Marruecos y que el artículo 8º del Tratado de paz con Marruecos concedía al gobierno español, al hablar de las pesquerías por aquella zona, Alcalá Galiano, oficial de marina, no le concedía la gran importancia que le da Berthelot, comparándola con la de Terranova, sin dejar por eso de reconocer la que verdaderamente tiene; adjuntó para ello las opiniones de Jorge Juan, el cual fue comisionado por Carlos III para el establecimiento de una pesquería en las costas de Uad-Num. Jorge Juan en carta de 3 de febrero de 1767 expuso al Marqués de Grimaldi que la pesca en primer lugar «no es ni puede ser como se pinta, porque no es de calidad ni de la abundancia del banco de Terranova. Para prueba de la poca necesidad que tienen los isleños de semejante establecimiento, y que les basta para salar el mismo barco, es que puesto que ellos salan, ya sea al norte o al sur de sus islas, a 40 ó 60 leguas de ellas, tan fácil les es

arribar a la costa de Berbería como a Lanzarote; no lo hacen a ésta, luego es evidente la ninguna necesidad»<sup>8</sup>.

En la Sesión del 2 de enero de 1883 Alcalá Galiano no se mostró conforme en la opinión de las pesquerías: «Esta cuestión está enlazada con las de subsistencia, emigración y movimiento marítimo de las islas Canarias, por lo que merece predilección en el estudio de los intereses nacionales. Si hasta ahora no se ha explotado el banco que la naturaleza ha puesto a nuestro alcance, no es porque deje de ofrecer beneficios ni tampoco por falta de aptitud en los que han de utilizarlo, sino por las vicisitudes que han trabajado a nuestro país, alejando a los capitales de las empresas industriales»<sup>9</sup>.

Expuso que las grandes pesquerías necesitan elementos que sólo se reúnen acudiendo al recurso de la asociación, y que ésta es de naturaleza tal que no se constituye sin garantías que sólo los gobiernos pueden ofrecer.

Pérez de Toro intentó rebatir las opiniones de Alcalá Galiano, y afirmó que no sólo es bueno el pescado de aquella región, sino que las pesquerías de Canarias son las mejores del mundo. Leyó escritos de Jorge Glass, Webb y Berthelot y un informe del cónsul inglés Duridas.

En la Sesión del 16 de enero de 1883 Alcalá Galiano dijo que para la industria pesquera de Canarias el establecimiento de Santa Cruz de Mar Pequeña ninguna utilidad tendría.

Reconocía toda la importancia de una industria tan necesaria para la alimentación de los canarios y que constituye uno de los elementos importantes de la riqueza de aquel archipiélago.

Toda esta discusión entre Alcalá Galiano y Pérez de Toro se da en los debates llevados a cabo en la Sociedad Geográfica de Madrid sobre las relaciones posibles de España con Africa centrándose en Santa Cruz de Mar Pequeña, el tratado de paz con Marruecos de 1860 y las pesquerías.

En 1885 Joaquín Costa en un artículo titulado «España en el Sahara» habla de las razones de conveniencia que aconsejaban a España la adquisición y ocupación de la costa del Sahara:

«Conveniencia política: Francia trataba de unir mediante la anexión de este territorio, sus dos colonias, la de Senegal y la de Argelia, con lo cual el archipiélago canario hubiera quedado a merced suya; además, el Cabo Blanco promedia la distancia entre España y sus posesiones del Golfo de Guinea, entre la Península y América. —Conveniencia Comercial: por aquella costa puede hacerse dos géneros de comercio: local y de tránsito; local, con las tribus del Adar, Semur, Tiris y demás oasis y regiones del Sahara Occidental, limítrofes a dicha costa, con exportación

<sup>8</sup> Sesiones de la Sociedad Geográfica de Madrid el 2 y el 30 de enero de 1883. Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XIV. (pp. 139-151 y 215-219).

<sup>9</sup> Artículo de Joaquín Costa: Revista de Geografía Comercial. Tomo I. pág. 10.

de lanas, pieles, ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar, cereales, goma arábiga, pluma de avestruz, dátiles, sal gema, etc., e importación de tejidos de algodón, sederías, pañuelos, quincalla, cuchillería, armas, municiones, azúcar, arroz, etc.; comercio de tránsito para el Sudán, del cual puede atraerse una gran parte a esta costa, que abrevia la salida de Timbuctú al mar en una mitad respecto de Túnez y Trípoli, en una cuarta parte respecto de Mogador, y mas aún construyéndose un tranvía de vapor o un ferrocarril económico desde Cintra o Cabo Blanco a Uyfet en el Adrar Temar. —Importancia industrial o pesquera: el banco pesquero sahárigo es de una producción mucho más intensa que el de Terranova. España consume anualmente bacalao y pez palo del extranjero por 80 a 100 millones de reales; fabricado en la costa del Sahara, se expendiría en España a menos de la mitad de sus actuales precios. —Importancia agrícola: una gran parte de la región occidental del Sahara es colonizable; abundan los pastos y la ganadería; se cultivan cereales y palmeras; pueden cultivarse la vid y varias plantas industriales y hasta de huerta. —En Resumen: España puede crear en el Sahara Occidental una colonia cuyo valor se gradúe por una mitad de lo que vale la colonia de Argelia, bajo el punto de vista agrícola; superior a la Argelia en el aspecto comercial; y única y excepcional en Africa bajo el punto de vista de las pesquerías»<sup>10</sup>.

Ese mismo año da una conferencia en la Sociedad Geográfica de Madrid el capitán teniente de infantería Emilio Bonelli que había regresado recientemente de una expedición por el Sahara. Entre otras cosas dijo:

«Cuantos han dedicado algún instante al estudio de las cuestiones del continente africano, especialmente de las que por leyes inmutables de la historia se hallan relacionadas con el porvenir de nuestra patria, tanto en la parte septentrional de ese vastísimo continente como en la occidental, frente a nuestras valiosísimas islas Canarias, llamadas a ser en breve tiempo por sus condiciones especialísimas, las posesiones más importantes que se asientan en el Océano; todos cuantos hayan tenido ocasión de examinar éstos y otros muchos problemas sometidos a la diplomacia europea, comprenderán al menos la trascendencia de esos inmensos bancos de pesquería, conocidos desde remotas épocas con el nombre de canario-africana, por ser los habitantes de aquellas islas los únicos que se aprovechan de tan importante venero de riquezas. La posesión, el dominio de estos bancos de pesquerías era una cuestión de capital interés para España, porque los habitantes de aquel archipiélago tienen su principal alimento en esa industria, hoy lánguida y difícil a pesar de su trascendencia. Pudiera, pues, llamarse cuestión de vida o muerte la que se presentaba para nuestros compatriotas vecinos del Africa al plantearse este

<sup>10</sup> Conferencia de Emilio Bonelli: Boletín de la Sociedad de Geografía Comercial. Tomo XVIII. pág. 333.

pavoroso problema, y por lo tanto, el objetivo principal de este viaje que acabo de realizar al Sahara consistía en asegurar para mi patria la explotación de aquellos bancos de pesquerías, que algunos escritores, muchos más competentes que yo en esta industria, aseguran ser muy superiores en calidad y abundancia de peces que los famosísimos de Terranova. Pero no hubiera bastado a los fines que España debe perseguir para lograr una influencia decisiva en los asuntos africanos, el dominio sólomente de la parte pesquera; se necesitaba al menos establecerse en la costa donde han de levantarse cuantos edificios requiera aquella industria, e investigar luego los elementos que para el comercio activo posee la comarca del Sahara, cantidad de población y condición de sus habitantes»<sup>11</sup>.

En 1886 se producen las expediciones al Sahara de Julio Cervera y Francisco Quiroga. A su regreso a España señalan lo siguiente respecto al banco de pesca:

«Con el comercio puede darse la mano la fabricación de salazones y laterías, de aceite de pescado y de guanos artificiales. España consume bacalao extranjero por valor de 80 a 100 millones de reales cada año, y el fabricado en Río de Oro puede expendirse en España a la mitad de su precio actual. También puede ser artículo de importación en el desierto, si se sabe desarrollar el escaso consumo de pescado que hacen actualmente los Uled-Delim, tribu más numerosa del Sahara Occidental, comprándolo o robándolo a los indígenas de la bahía cuya ocupación y modo de vivir es la pesca. Estos secan el pescado al sol y al aire libre, sin ningún género de precauciones, y sin otra manipulación que quitarle las tripas y la espina y lavarlo en agua salada»<sup>12</sup>.

Ese mismo año en la Revista de Geografía Comercial Pedro de la Puente señala las especies de peces más características del Banco Pesquero que son según él la sardina, el atún, la caballa, la anjova (caballa grande), el bonito y la melva. Ya no nombra al bacalao: «Se ha controvertido la existencia del verdadero bacalao en los bancos de Africa. A la verdad, si por bacalao se entiende no sólo la forma de preparación, sino, además, la clase de pescado (Género gadus), no existe, al menos en la parte del banco comprendida entre Bojador y Río de Oro; siendo una equivocación de Webb y Berthelot lo que dijeron de un supuesto gadus canariense. Pero existen dos especies, la corvina y la cherna, que admiten la preparación de ser salados y luego secarse bien al aire, y que por muchas razones puede sustituir en parte al menos, al bacalao que hoy se importa del extranjero»<sup>13</sup>.

<sup>11</sup> Artículo de Julio Cervera y F. Quiroga: Revista de Geografía Comercial. Tomo II. pág. 36.

<sup>12</sup> Pedro de la Puente. Revista de Geografía Comercial. Tomo II. pág. 46.

<sup>13</sup> Conversación habida por el Dr. D. Federico Rubio, sobre la explotación del Banco de Pesca Canario-Africano, ante la Sociedad «El Fomento de las Artes» el 31 de enero de 1885 y el 7 de febrero de ese mismo año. Revista de Pesca Marítima. Volumen I. 1885.



También por estas fechas da una conferencia en la Sociedad «El Fomento de las Artes» Federico Rubio que habla sobre el fracaso de la Sociedad «Pesquerías Canario-Africana». Dice que «... se demostró, y ésta ha sido la enseñanza que queda de los errores y pérdidas de esta Sociedad:

»1<sup>o</sup> Que no se necesitan para la pesca vapores ni el material costoso que en los otros bancos.

»2.<sup>o</sup> Que pescan por densidad, y no sirven ni son necesarias las redes de arrastre.

»3<sup>o</sup> Que bastan los cazonales, los chinchorros y el trasmallo y, a lo más, el jeito, el garmallo u otra semejante.

»4<sup>o</sup> Que no tienen aplicación, ni son precisos, los palancres... etc.

»Tales son en resumen, los conocimientos que actualmente poseemos acerca del banco de pesca hispano-africano. El adquirirlo ha costado 150.000 duros a la Sociedad de Pesquerías, 40.000 al Marqués de Viluma, y otros 40.000 a Gali y Compañía; con más la pérdida dolosa de un compañero y amigo, el Sr. Silva Ferro, ahogado en el océano, en el siniestro sufrido por el bergantín *Pelayo*, por el abordaje del brickbarca *Exile*, de la América inglesa»<sup>14</sup>.

Durante todos estos años se sucederán artículos bastantes optimistas sobre las especies de peces y las condiciones naturales de estos bancos de pesca.

En 1887 aparece en el «Bolletino della Società Geografica Italiana» que el Dr. Stassano saldrá en breve para las islas Canarias donde residirá bastante tiempo «para dedicarse al estudio de los bancos pesqueros de la costa africana, conocidos desde hace muchos siglos y dejados hasta hoy en un abandono casi completo. Espera poder confirmar su tan ponderado valor comercial y abrir una nueva fuente de trabajo y prosperidad a los pescadores italianos».

Ante esta noticia Joaquín Costa el 15 de junio de 1887 en la Revista de Geografía Comercial advierte al Dr. Stassano que la costa a que se refiere no pertenece a Marruecos, sino a España; y pide al Gobierno a que en breve regule el ejercicio de la pesca en aquellos bancos, a fin de que no puede entenderse que es libre para todo el mundo y prevenir complicaciones posteriores.

En 1888 Nicolás Campillo en un artículo en el «País» de las Palmas habla de como se tiene que empezar a explotar esos bancos:

«Creo que no se debe empezar por pequeños ensayos; un capital de 100.000 pts. basta quizás para que el primer año se obtenga un rendimiento del 500%. Este capital debe destinarse a la compra de una almadra, de sales y madera de envase, a levantar una fábrica de salazones,

<sup>14</sup> Joaquín Costa: «Los italianos y las pesquerías españolas». Revista de Geografía Comercial. Tomo II. pág. 106.



anticipo de personal, buques y demás atenciones. En el segundo año deberá calarse otra almadraba y montarse una fábrica para conservas y escabeches, aprovechando la pesca de Gran Canaria; pues si la sardina aquí no reúne las condiciones necesarias para estivarlas y prensarlas, la creemos superior a la de la Península para conservar en latas, por ser de más carne y menos grasa.

»Las condiciones climatológicas y geográficas de esta isla, unidas a sus rápidas, directas y frecuentes comunicaciones con los mercados consumidores, son una garantía más para el establecimiento de una fábrica de conservas»<sup>15</sup>.

Ya en la década de los 90 las noticias y artículos sobre el banco de pesca Canario-Africano abundan menos debido principalmente a la crisis que atraviesa el país debido a la cuestión cubana.

Aún así en 1894 la Revista de Geografía Comercial inserta un artículo-informe redactado por el secretario de dicha sociedad Rafael Torres Campos referente y contra un proyecto de abandono de Río de Oro.

El citado secretario resalta las enormes ventajas y aprovechamientos que tiene dicho territorio enumerando todas sus ventajas económicas donde incluye las pesqueras, de las que dice:

«No discutirá la Sociedad la afirmación peregrina que se hace de que el pescado es de mala calidad y poco abundante en las llamadas pesquerías. No se ha hecho siquiera un exámen del expediente que hemos mandado al Ministerio de Marina, en el cual con repetición, a vuelta de infinitos reparos, no pueden menos de reconocer los dignos jefes de Marina que han visitado la costa, que la abundancia de la pesca es extraordinaria.

»Los fracasos de las compañías pesqueras en manera alguna deben atribuírse a falta de elementos en el país para la creación de una riqueza, sino a que no se había hecho un estudio previo sobre la manera de realizar la pesca y prepararla en la costa sahárica.

»Allí puede prepararse en buenas condiciones pescado seco, en escabeche y aceite. Tal explotación ha de hacerse en la misma costa en el momento de sacar el pescado de las redes y ningún punto mejor para esto que la Península de Río de Oro, que por la estrechez de su istmo puede quedar incomunicada con el continente evitando la entrada de los moros y dejando en plena libertad a los industriales de trabajar sin ningún riesgo».

Y vuelve a repetir: «Por otra parte siglos hace que vienen los pesca-

<sup>15</sup> Torres Campos: «Contra el Proyecto de abandono de Río de Oro. Memoria redactada por el Secretario General de la Sociedad Española de Geografía Comercial D. Rafael Torres Campos aprobada en Junta general de 11 de junio de 1889, y remitida al Gobierno de S. M., evacuando el informe que a la citada corporación pidió el Consejo de Ministros por R. O. de 1889». Revista de Geografía Comercial. Tomo V. pág. 101.

dores canarios explotando los grandes bancos que hay entre Cabo Blanco y Cabo Bojador y aún más al norte. Su producto es la base de la alimentación de aquel pueblo. Si otro país se establece en el territorio, en virtud del derecho de las aguas jurisdiccionales, se podría impedir la pesca a nuestros compatriotas o ponerles tales trabas que les privasen de un medio insustituible de vida. Que no debe considerarse inútil la costa de que se trata, lo demuestra el alegato de los títulos que Francia pretende tener de los territorios comprendidos entre el Cabo Bojador y el límite norte del Cabo Blanco y la Bahía de Galgo. Digno es también de notarse el empeño puesto por Gran Bretaña en recabar para sus nacionales la libertad de comercio, de navegación y de pesca en aquellas regiones a instancia de la Compañía North West African»<sup>16</sup>.

Estas cuestiones internacionales del banco pesquero Canario-Africano serán tratadas en el próximo apartado.

#### *Las Potencias Europeas y el Banco de Pesca Canario-Africano*

Como ya he dicho al principio de este trabajo fueron los extranjeros los que primero dieron noticias del banco pesquero canario.

En el estudio que en 1860 realiza el capitán de navío Aube se enumeran los obstáculos con que tendrían que luchar los europeos para la explotación de las abundantes estaciones de pesca que existen desde el Cabo Juby al Blanco o la isla de Aguiñ. Menciona, entre otras, la aridez del suelo, falta de agua potable y la hostilidad de las tribus ribereñas; dificultades que han podido vencer los pescadores canarios por la proximidad de su Archipiélago y porque «sus rápidos pailebotes, aprovechando las brisas constantes de los alisios del norte, sólo necesitan tres días para llegar a Cabo Blanco, punto extremo de sus estaciones de pesca. En pocos días completan su cargamento y aprovechando hábilmente las variaciones de la brisa, sólo tardan diez días en su viaje de retorno. Estos hechos prueban que los isleños pueden explotar las pesquerías africanas sin ningún establecimiento en tierra permanente o temporal».

«La zona de pesca más rica se extiende desde el cabo Num, por el norte, hasta el Mireck, por el sur. Estas estaciones privilegiadas sólo distan 150 de San Luis y 180 de Gorea. A falta de un establecimiento en la costa del Sahara, lo cual todo parece indicar que no es posible, ¿no se podría hacer de estas dos poblaciones de nuestras colonias del Senegal los centros de partida de una vasta explotación de pesca por medio de rápidas goletas semejantes a las canarias, cuyos modelos son los mejores?».

En 1863 los franceses construyeron el puerto de Dakar en el continente, muy próximo a la isla de Gorea, cuyos muelles se terminaron en

<sup>16</sup> Aubé: «L'île de Arguin et les pecheries de la cote occidentale d'Afrique». Artículo aparecido en la Revue Maritime et Coloniale en 1872. Tomo XXXIII.

1865 no tardando las casas de Marsella en dedicarse a la explotación pesquera en este punto, que interrumpida por la guerra franco-alemana, volvió a emprenderse de nuevo en 1871.

Sin embargo Aube, en la *Revue maritime et coloniale* de 1872, cree que el centro de las pesquerías de África debe establecerse en la isla de Arguín, inmediata al Cabo Blanco. Enumera cuales son las circunstancias que tiene dicha isla:

«1º En el Cabo Blanco son fáciles de tomar los fondeaderos de la bahía del Oeste y del sur del Cabo.

»2º Del Cabo Blanco al Cabo de Santa Ana, y desde este cabo al de Arguín, existe un canal para los buques de mayor porte con un fondo de nueve metros, cuya navegación no ofrece el menor peligro, aprovechando las variaciones de las brisas y las corrientes.

»3º La isla de Arguín está separada del continente por un brazo de mar de más de una milla de extensión, y se halla, por tanto, al abrigo de una incursión armada de las tribus árabes, de las cuales, la principal, es la de Uledban Sbâa»<sup>17</sup>.

Esto mismo dirá la Sociedad de Geografía Comercial respecto a Río de Oro 20 años después.

En 1880 se constituyó en Marsella una sociedad denominada «La Marée de deux Mondes» con un capital de dos millones quinientos mil francos, que al principio, y según Alcalá Galiano, enviaba sus dos vapores, el *Stella Maris* y el *Nubia*, desde octubre a abril, a los sitios donde pescaban los canarios, a quienes compraban en fresco de 12 a 15 francos los cien kilos, el cual conducían a temperatura bajo cero a Marsella y de allí llevaban parte a París.

Pedro de la Puente, en su informe de 1885, dijo haber oído que la causa principal de que cesara la explotación de esa industria fue el naufragio de uno de sus vapores, y que además resultaron buques muy costosos; pero la opinión de Alcalá Galiano es que dicha empresa interrumpió el negocio, porque, habiendo tratado por indicación del capitán del *Stella Maris* de establecer una pesquería en la isla de Arguín, tuvo que abandonarla por las dificultades que se presentaron.

Estas noticias las confirma el almirante francés O'Neill que en 1894 cuenta en la Revista «La Marine de France» que:

«En 1880 se constituyó en Marsella una sociedad “La Marée de deux Mondes” que solicitó del gobierno francés la cesión de la isla y fuerte de Arguín, del cual se conservan algunas ruinas, y unos aljibes antiguos, todavía en buen estado.

»Esta sociedad trató de explotar la pesca en estos parajes y envió un barco de tres palos, *L'Île de Vilaine*, con cien pescadores bretones y algunas embarcaciones menores para maniobrar las jabegas.

<sup>17</sup> El estudio del Dr. Stassano sobre el Banco Pesquero Canario-Africano se encuentra recogido en su totalidad en la Revista de Pesca Marítima del año 1894, pág. 37.

»La primera campaña de 1881 a 1882 se consideró buena; se recogieron 1.000.000 de kilos de buen pescado en seis meses.

»Infomes especiales sobre la materia se remitieron al Ministerio de Marina en 1881 y 1882, acompañando a los últimos cartas y obras detalladas relativas a la permanencia de nuestros pescadores en la isla de Arguín. El capitán de altura Dumont de Saint-Malo, marino distinguido y de los más capaces, que dirigiría la exploración, llegó a establecer relaciones con los moros. Todo parecía indicar que la tentativa lograra éxito, cuando la sociedad se declaró en liquidación. Parece ser que el pescado se vendió a bajo precio por defecto en su preparación».

Estas noticias son contradictorias, pues en una se habla de una sociedad que compraba pescado a los marineros canarios, y en otra se habla de una sociedad que explotaba la pesca en la isla de Arguín.

Con lo que respecta a los ingleses a finales del siglo XVIII había aparecido la obra del escocés Glass.

Ya en el siglo XIX Mackenzie, en 1879, en el vapor mercante Corsaire se dirigió a Cabo Juby, allí celebró arreglos comerciales con el jefe de aquella zona llamado Beiruc, recibiendo de éste una carta dirigida a Lord Salisbury, ofreciéndole entablar relaciones amistosas y comerciales con Inglaterra. Esto alarmó al gobierno marroquí que formuló protestas al gobierno inglés; éste contestó que el punto donde Mackenzie ejercía el comercio estaba situado en una parte independiente de la costa de Africa, a cien millas cuando menos de distancia de los límites del Imperio Marroquí, y que por consiguiente tenía derecho a traficar allí libremente sin ser molestado por potencia alguna. Pero esta factoría inglesa en la costa del Sahara duró poco, fracasando en sus intentos comerciales y para recuperar un poco del dinero invertido la vendió al Sultán de Marruecos.

Cuando se produjo la toma oficial por parte del gobierno español de la costa del Sahara, al gobierno inglés sólo le interesó y consiguió que el gobierno español declarara la zona del Banco Pesquero como de libre comercio. Y no puso ninguna otra objeción, cosa que no haría Francia, como ya veremos.

Hay noticias que hablan de que desde 1883 operaba en el Banco Pesquero una compañía londinense llamada «The North West African Mineral Concessions», que operaba desde Las Palmas y que intentó fundar una factoría en la desembocadura del Saguia. Parece ser que no lo consiguió, como tampoco la «The Globe Venture Syndicate Ltd.».

Pero no sólo fueron los franceses e ingleses los que se preocuparon del Banco Pesquero Canario-Africano. También lo hicieron los italianos.

En 1887 el Doctor Stassano se dirigió a Canarias para estudiar estos bancos. Expresaba en la Revista de Geografía Comercial de ese mismo año que: «He podido trazarme un programa de investigaciones, que espero poner en práctica muy en breve y de un modo metódico y no interrumpido, y entrever su gran importancia y su doble alcance industrial y científico. La ignorancia casi absoluta en que se está acerca de estos

riquísimos bancos africanos, —por más que a todas horas se oiga encarecer su mucho valor y que todo el mundo a porfía los compare con los de Terranova, repitiendo los mismos errores, las mismas frases y hasta las mismas palabras— han dado por resultado el malogro de todas las empresas establecidas aquí con una imprevisión y una torpeza increíbles, con objeto algunas, por ejemplo, de pescar la ballena o el bacalao, que cabalmente no existen en aquellas aguas.

»He podido, pues, concebir la esperanza de que mis investigaciones darán a conocer mejor estas ricas pesquerías saháricas, empezando por redimirlas del descrédito en que han caído por justa razón, merced a la inexperiencia o la mala fe de cuantos han emprendido en distintas fechas su explotación»<sup>17</sup>.

En su estudio divide la costa del Sahara en dos zonas: una va desde cabo Juby a Río de Oro, la otra desde este punto a cabo Blanco. Habla de que existen dos clases de fauna a lo largo de la costa. Una es sedentaria y vive relacionada con el fondo de los mares; la otra es inmigrante.

Parece ser que los estudios del Doctor Stassano tuvieron éxito en Italia ya que en 1893 el capitán de la Marina Mercante, Francisco Victor Reina, Ayudante de Marina de la Gran Canaria, en el folleto titulado: «Descripción General del litoral de las islas Canarias», nos habla que existe una factoría italiana, dedicada exclusivamente a la preparación del atún en aceite, que exporta para Génova por los vapores de la compañía «La Veloce» que hacen escala en el puerto de Las Palmas, en sus viajes de ida y vuelta a la América del Sur. Esta noticia no la he podido confirmar con ningún documento oficial. También habla que en la bahía de las Nieves existe una factoría francesa, dedicada al aprovechamiento de las sardinas, anchoas y atún, que prepara en aceite y salmuera para la exportación.

También Bélgica se interesó por el Banco Pesquero Canario-Africano. En 1890 el cónsul de Bélgica en Tenerife, doctor Allart insiste repetidamente entre los armadores belgas de la importancia de la pesca en la costa africana occidental<sup>18</sup>.

#### *Problemas con Francia: delimitación de Fronteras*

En carta fechada en Madrid el 19 de diciembre de 1884 el Ministro de Marina se dirigía al Ministerio de Estado para decirle que los informes remitidos por Pedro de la Puente sobre el banco de pesca Canario-Africano, «dicen sobradamente que lo que ahora hace el gobierno español al intentar la ocupación de los puertos de Río de Oro, Cintra y Bahía del

<sup>18</sup> Interés del gobierno belga por el Banco pesquero Canario-Africano: citado en la obra de Carmelo García Cabrera en 1963 sobre «El Banco Pesquero Canario-Sahariano».

Oeste en Cabo Blanco, no es más que consolidar derechos que ya estaban suficientemente definidos. De modo que bajo el punto de vista internacional no puede ofrecerse ningún obstáculo a la ocupación por España de estos tres puertos, donde hasta ahora no se había establecido ninguna nación europea. la importancia de estos puertos enclavados en el centro de los bancos de pesca y que una vez reconocidos y aceptados como puertos españoles definirían de un modo más completo el derecho a España a considerar como suyos esos abundantes bancos de pesca, por los españoles descubiertos y por ellos explotados»<sup>19</sup>.

Así, tras esta carta, el 26 de diciembre de 1884 el Gobierno español dirigió una circular a los países europeos como ya hemos dicho anteriormente. Pero Francia no va a permitir que los españoles se queden con estos tres puertos y aspirará a controlar el banco pesquero mediante la posesión de uno de ellos. Y así, en contra de lo que pensaba el Ministro de Marina, el 6 de abril de 1885 el embajador de Francia transmite una nota elevando algunas objeciones a la declaración de protectorado en aquella zona. Afirma que tiene una serie de títulos sobre los territorios comprendidos entre el Cabo Bojador y el límite norte del Cabo Blanco. Recuerda que en 1878 el Gobierno de Madrid pidió ayuda a las autoridades de San Luis para ir a buscar, en estos sitios, a unos marineros españoles caídos en manos de los indígenas. Propone, por consiguiente, una petición de delimitaciones y se presta a estudiar con el gobierno español y determinar en la región del norte de Cabo Blanco un punto que en adelante sería considerado como el límite septentrional de las posesiones francesas.

El gobierno español contesta proponiendo el límite o frontera entre España y Francia el Cabo de Santa Ana. Los franceses contestan que quieren la Bahía de Galgo, situada al sur de Cabo Blanco.

Como no se ponen de acuerdo, deciden formar una Comisión Mixta que reunida en París en 1886 delimitase las posesiones españolas y francesas. Pero no sólo se reunieron para delimitar las distintas posesiones en el Sahara Occidental, sino también para delimitar las distintas posesiones en Golfo de Guinea, y al gobierno español le interesaban más estas últimas. Por eso el 2 de junio de ese mismo año el Ministro de Estado escribe al delegado de dicha Comisión que no considera conveniente que se adopte un acuerdo definitivo sobre la cuestión de Cabo Blanco, sin que se haya examinado y estudiado previamente «los de índole análogo que se han de resolver en el Golfo de Guinea, afín de que lo que cada una de las partes interesadas pueda sacrificar en un punto determinado en aras de la concordia y buena armonía».

<sup>19</sup> Problemas de delimitación de fronteras con Francia. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Sección Africa. Guinea/Política y Varios 19. Delimitación de las posesiones españolas y francesas en la costa occidental de Africa.

Actualmente no existe para el Sahara en este Archivo una mínima catalogación de los fondos existentes, dificultando la labor de cualquier investigador que se interese por el tema.



En ese mismo año se llegó a un proyecto de acuerdo en el que se declaraba que: «la línea divisoria que ha de separar las posesiones españolas de las francesas partiera de un punto determinado en la costa occidental de Cabo Blanco entre la extremidad de dicho Cabo y la Bahía del Oeste, y siguiera hasta llegar al centro de dicha península dividiendo a ésta por la mitad, se extendiera hacia el norte hasta encontrar el paralelo 21º/20' continuando por el interior del país a lo largo de dicho paralelo.

Como ya hemos dicho, el Banco Pesquero jugó el papel más importante en este acuerdo. El Gobierno español quería la Bahía de Galgo para los pescadores de Canarias, y Francia, dándose cuenta de la posible riqueza de estos bancos, se negó.

Este proyecto quedó definitivamente redactado en 1891, siendo finalmente zanjado en el Convenio franco-español de 1900, donde Francia se llevó la mejor parte.

El artículo 1º de dicho Convenio decía:

«En la costa del Sahara, el límite entre las posesiones españolas y francesas seguirá la línea... Queda entendido que en la región de Cabo Blanco, la delimitación se efectuará de manera que la parte occidental de la península, incluso la Bahía del Oeste, se adjudique a España, y que el Cabo Blanco propiamente dicho, a la parte oriental de la misma península sea para Francia».

El artículo 2º decía:

«En el canal situado entre la punta del Cabo Blanco y el Banco de la Bayadera, así como en las aguas de la Bahía del Galgo, limitada por una línea que une la extremidad del Cabo Blanco a la punta llamada de la Coquille, los súbditos españoles continuarán, como hasta ahora, ejerciendo la industria de la pesca, al mismo tiempo que los sometidos a la jurisdicción francesa. Los pescadores españoles podrán entregarse en la ribera de dicha Bahía a todas las operaciones accesorias de la misma industria, tales como secar las redes, componer sus utensilios, preparar el pescado. Podrán en los mismos límites levantar construcciones y campamentos provisionales, debiendo estas construcciones y campamentos ser desechos por los pescadores españoles cada vez que se hagan a la mar»<sup>20</sup>.

Francia, por una parte conseguía una parte de Cabo Blanco que le permitía desde su colonia de Mauritania controlar una parte del Banco Pesquero, y por otra arrebatar a los españoles la región de Iyil, de una importancia económica considerable, en el interior del Sahara, pudiendo así unir su colonia de Argelia con la de Sudán.

El Banco Pesquero queda en manos españolas y con la entrada del siglo, nuevas técnicas en preparación del pescado permitirán una mejor explotación, permitiendo la creación de nuevas sociedades pesqueras que sacarán un mayor provecho del Banco.

<sup>20</sup> En los años finales de que trata este estudio irán apareciendo en estas revistas ya mencionadas unos artículos del Banco Pesquero que no se diferencian mucho de los primeros artículos, en los que ya se apreciaba una carencia de rigor científico.



### *Conclusiones*

El Banco Pesquero Canario-Africano sirvió sólo de excusa para la posesión de la costa del Sahara Occidental.

Se ponderarán, durante este período inicial de colonialismo español en Africa, las enormes riquezas de este Banco por parte de una minoría intelectual, los africanistas, que quieren que España no se quede atrás en la carrera colonial de Africa. Pero España, en este momento, no está en su mejor momento. Entramos en la etapa final de su colonialismo americano, el 98 está próximo. Pasada esta época España se tendrá que contentar con lo que no hayan querido los demás países europeos.

La total falta de iniciativa del Gobierno español en esta época con respecto al Sahara, hacen que el llamado grupo africanista se queje y haga innumerables propuestas de colonialismo en aquella zona.

Este trabajo trata de resaltar esta labor llevada por los africanistas en su etapa inicial para que el Gobierno haga algo. El Banco Pesquero sólo será una excusa. Su importancia económica será demostrada más adelante.

La colonización española en el Sahara no empezará verdaderamente hasta 1933. Será cuando se conquiste Ifni.